

JUNTA ACLARATORIA

LPL-09/2026



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

“PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL CHULAVISTA Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO LÓPEZ MATEOS”

APERTURA: Siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** del día viernes **17 de abril del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzúa Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; asimismo asiste **Humberto Palafox Hernández**, representante del Órgano Interno de Control y **Martha Araceli Jáuregui Castañeda** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-09/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **14 de abril del 2026**.

Situación que ocurrió con el licitante: **SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

JUNTA ACLARATORIA

LPL-09/2026



“PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL CHULAVISTA Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO LÓPEZ MATEOS”

Nombre o Razón Social del Licitante: **SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
<p>1.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, incisos (c)</p> <p>Donde se menciona el compromiso de instalación, acarreo y pruebas de conectividad para que los bienes queden funcionales para su "uso inmediato". ¿Nos pueden confirmar si este alcance es aplicable a la totalidad de las partidas del Bloque 5 (Equipamiento Tecnológico)? De ser así, ¿la convocante proporcionará los nodos de red y contactos eléctricos a pie de equipo, o el licitante debe considerar el cableado estructurado desde el IDF/Site?</p>	<p>Es aplicable de la partida 25 a la 30, la convocante proporcionará los nodos de red y contactos eléctricos para la correcta instalación.</p> <p>En la partida 31 el licitante deberá considerar la PUESTA A PUNTO del equipo.</p>
<p>2.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, Partida 31 del Bloque #5 (Sistema de sonido)</p> <p>En relación con la Partida 31 (Sistema de Sonido) y considerando lo estipulado en el Anexo 1, numeral 4, incisos (c) y (h), donde se exige que los bienes queden funcionales para su 'uso inmediato' y se realicen 'pruebas de conectividad': ¿Nos pueden confirmar si el licitante adjudicado es responsable de la instalación física, montaje de bocinas en pared y la interconexión técnica de todos los componentes del sistema?</p>	<p>Su apreciación es correcta.</p>
<p>3.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, Partida 31 del Bloque #5 - Materiales de Instalación (Condicional a la Pregunta 2)</p>	<p>Su apreciación es correcta. El licitante deberá considerar lo necesario para la correcta instalación.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

JUNTA ACLARATORIA

LPL-09/2026



“PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL CHULAVISTA Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO LÓPEZ MATEOS”

<p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa: Favor de aclarar si, para asegurar el 'uso inmediato', el licitante debe suministrar e instalar los siguientes materiales no descritos en la partida:</p> <p>Cableado: Cables de potencia para bocinas y cables de señal (XLR/Plug/Auxiliar).</p> <p>Conectores: Conectores profesionales tipo Speakon o similares para las bocinas y mezcladora.</p> <p>Fijación: Herrajes, soportes de pared, taquetes y tornillería de anclaje para las 4 bocinas.</p>		
<p>4.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, Partida 31 del Bloque #5 - Infraestructura y Canalización (Condional a la Pregunta 2)</p> <p>En caso de que la respuesta a la pregunta 2 sea afirmativa: Considerando que el inciso (h) menciona 'implementos necesarios para la canalización', ¿se debe incluir el suministro e instalación de canaleta de PVC o tubería aparente en caso de que el sitio no cuente con tubería oculta y guías de paso?</p>	<p>Su apreciación es correcta.</p>	
<p>5.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, Partida 31 del Bloque #5 - Protección y Resguardo (Condional a la Pregunta 2)</p> <p>En caso de que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa: ¿Deberá el licitante proveer un rack de montaje, gabinete o regulador de voltaje para proteger el amplificador y la mezcladora, garantizando así la estabilidad</p>	<p>Su apreciación es correcta. El licitante deberá considerar lo necesario para el correcto funcionamiento.</p>	

X
↑
A
M

JUNTA ACLARATORIA

LPL-09/2026



“PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL CHULAVISTA Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO LÓPEZ MATEOS”

<p>eléctrica del sistema solicitada en el inciso (h)?</p>	
<p>6.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, Partida 28, 29 y 30 del Bloque #5</p> <p>En relación con las Partidas 28, 29 y 30 (Televisores, Monitor y Proyector), ¿la instalación requerida consiste en montaje sobre muro (pared) o sobre base de mesa? En caso de ser sobre muro, ¿deberá el licitante suministrar e instalar los soportes articulados o fijos necesarios para cada equipo?</p>	<p>Se enviarán las indicaciones al proveedor que resulte adjudicado.</p>
<p>7.Pregunta - Referente al Anexo 1, numeral 4, Partidas 25, 26, 27 y 28 del Bloque #5</p> <p>En relación al Bloque #5 (Equipamiento Tecnológico), específicamente para las Partidas 25, 26, 27 y 28, y con el fin de garantizar que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga cuente con el respaldo directo del fabricante para el cumplimiento de las garantías y soporte técnico especializado, Sugerimos que el licitante adjunte en su propuesta técnica una Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante, vigente, en original o formato digital, y que haga referencia explícita al número de licitación LPL 09/2026. ¿Se acepta nuestra sugerencia?</p>	<p>Para las partidas 25, 26 y 27 del Bloque #5 se acepta la sugerencia de presentar carta del distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom left]

JUNTA ACLARATORIA

LPL-09/2026





“PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL CHULAVISTA Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO LÓPEZ MATEOS”

Nota:

<p>Se Anexa</p> <p>En alcance a la partida 31</p>	<p>Se solicita, el licitante contemple dentro del alcance a sus entregables Memoria Técnica del total de Equipo de Sonido, así como la entrega y capacitación del funcionamiento de tal, al área responsable, para garantizar el buen funcionamiento de este.</p> <p>Dentro de su memoria técnica anexara la vida útil del equipo, así como las garantías del proveedor y del fabricante.</p>
---	---

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del **17 diecisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis**, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-09/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<p>Perla Yolanda Urzúa Virgen Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	
<p>Humberto Palafox Hernández Representante del órgano Interno de Control</p>	
<p>Martha Araceli Jáuregui Castañeda en representación del área requirente.</p>	

JUNTA ACLARATORIA

LPL-09/2026



“PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL CHULAVISTA Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO LÓPEZ MATEOS”

Licitantes que asistieron

	Licitante (razón social)	Nombre (persona que asiste)	Firma
1	Guomi IOT S.A. de CV	Victor Alfredo Estrada Gutierrez	
2	Comercializadora Green Tech SA de CV	Yesica Susana Hernandez Mariscal	